

**CIRCULAR No. 019-2020**

**DE:** ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA  
GERENTE GENERAL  
AGM SALUD CTA.

**PARA:** TRABAJADORES ASOCIADOS  
JEFES DE OFICINA AGM SALUD CTA.  
EMPRESAS CLIENTES  
PROVEEDORES  
PÚBLICO EN GENERAL

**FECHA:** 28 DE JULIO DE 2020

**ASUNTO:** JORNADA DE ATENCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA - BOGOTÁ D.C.

Respetados(as) Asociados(as), reciban un cordial saludo,


En atención a la actual situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y las medidas de prevención fijadas en el reciente Decreto 990 de 2020 expedido por el Ministerio del Interior, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus CQVID-19, y el mantenimiento del orden público" y, en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad fijados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 666 de 2020, la gerencia en desarrollo del principio de solidaridad y de responsabilidad en la protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario, ha tomado la decisión temporal y transitoria de modificar el horario de la sede administrativa mediante la implementación de una jornada flexible y continua para la atención de los servicios a sus empresas clientes, proveedores y público en general.

Por lo anterior, a partir de la fecha se estableció en el horario de atención en la sede administrativa de la ciudad de Bogotá de lunes a viernes de manera continua desde las 07:00 am hasta las 2:30 pm. Esta medida se mantendrá mientras continúe la declaratoria de emergencia sanitaria y podrá ser modificada por necesidades del servicio.

Teniendo en cuenta la modificación en el horario de contribución de trabajo y en procura de garantizar la atención de los requerimientos de los asociados y las necesidades propias de la operación, es responsabilidad de los trabajadores asociados cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad que se adoptan a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la cooperativa.

Agradecemos su atención y compromiso con nuestra cooperativa.

Solidariamente,

  
**ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA**  
GERENTE GENERAL  
AGM SALUD CTA.

Proyectó: Carlos Cubillos – Director Jurídico.

**Sede Bogotá**  
Calle 32 A No. 19 - 35  
Teléfono: (1) 7424232  
Bogotá D.C.

**Sede Barrancabermeja**  
Carrera 25 No. 50 A - 13  
Tel: (7) 6126997  
Barrancabermeja – S/der.

**Sede Montería**  
Calle 12 No. 4 -58  
Tel: (4) 7810300  
Montería - Córdoba

**Sede Riohacha**  
Calle 10 No. 12 - 82  
Tel: (5) 7288463  
Riohacha - Guajira